



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

ESCAÑEADO

DECRETO DE ALCALDIA N° 578/2013.-

ZAPALLAR, 01 de Febrero de 2013.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 del Tribunal Electoral de la Región, de fecha 30 de Noviembre del 2012, que me nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Solicitud de permisos varios N° 51, de la Tesorería Municipal
- ✓ • Orden de Ingresos Municipales Folio N° 935 de fecha 29 de Enero de 2013.

DECRETO:

- 1° **AUTORIZASE** a doña **RUTH VASQUEZ MARIN**, Cedula Nacional de Identidad N° 10.549.985-K, para que ejerza el comercio de: venta de Dulces de La Ligua en Vitrina en calle Carlos León Briceño, frente a Supermercado El Amigo, ubicado en la Laguna de Zapallar, los días 17, 18, 19 y 20 de Enero de 2013. ✓
- 2° **AUTORIZASE** el pago de **0,20 UTM diaria**, según Título IV, Art. Séptimo, N° 2, de la "Ordenanza sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios". ✓

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C:Decretos/ Ruth Vásquez Marin.

DISTRIBUCION:

- 1.- INTERESADO
- 2.- TESORERIA MUNICIPAL
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL

GTL / MAS / SEC / JUR / ffd.-

[Firmas manuscritas]